

## Fondo Social para la Vivienda

### Programa Casa Mujer

**Institución:** Fondo Social para la Vivienda

**Categoría de servicios:** Solicitudes de crédito

**Nombre:** Programa Casa Mujer

**Dirección:** Oficina Central San Salvador:  
· Calle Rubén Darío, No.901, San Salvador.  
Tels. (503) 2231-2000

Sucursal Paseo  
· Paseo General Escalón, entre 77 y 79 Ave. Nte., Centro Comercial Orión locales 1, 2 y 3.  
Tels: 2231-2100; 2231-2112  
Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Sábado de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. (Sin cerrar al medio día)

Agencia Santa Ana:  
· Plaza San Miguelito, Avenida Independencia Sur y 21 Calle Poniente, Santa Ana.  
Tels.: (503) 2486-6400 y 2440-9897

Agencia San Miguel:  
· Av. Roosevelt Sur, Centro Comercial Chaparrastique, Locales 14 y 15, San Miguel.  
Tels.: (503) 2684-4600 y 2661-3471

**Horario:** Oficina Central San Salvador: Lunes a Viernes: 8:30 a.m. - 4:30 p.m. Sábado: 7:30 a.m. - 3:00 p.m. - Sucursal Paseo: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.; Sábado de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. - Agencia Santa Ana y San Miguel: Lunes a Viernes: 8:30 a.m. - 4:30 p.m. Sábado: 8:30 a.m. - 12:30 p.m. (Sin cerrar al medio día)

**Tiempo de respuesta:** 110 días hábiles

**Área responsable:** Área de Ventas

**Encargado del servicio:** Ejecutivos de Ventas.

**Descripción:** Se confirmó su vigencia a noviembre 2024. El programa Casa Mujer va orientado hacia mujeres jefas de hogar: madres solteras, viudas o divorciadas con edad entre 26 a 50 años, con fuentes de ingreso del sector formal y del sector de ingresos variables. Ingresos mensuales verificables, equivalente hasta un máximo de UN MIL 00/460 DÓLARES (\$1,460.00).

Requisitos generales: Perfil de la sujeto de crédito:  
1. Mujeres con edades entre 26 a 50 años de edad en condición de soltería  
2. Mujer jefa de hogar: madre soltera. viuda o divorciada con hijo(a) hijos(as)  
3. Fuente de ingresos: sector formal y sector informal o ingresos variables (básico o social, micro, pequeña o mediana empresa y/o profesional independiente  
4. Ingresos mensuales verificables equivalentes hasta un máximo de UN MIL 00/460 DÓLARES (\$1,460.00).

Requisitos específicos:

1. Declaración jurada de carencia de bienes (habitacional)
2. Declaración jurada de la condición de jefa de hogar, madre soltera, viuda o divorciada con hijo(a) hijos (as).

Condiciones crediticias:

Ver documento adjunto.

Costo: 0.00